La Teja

# “Doce años no es suficiente”

Crimen · Abuso sexual · Violencia y Abuso · Sociedad

9 sept. 2021 +1 más Adrián Galeano Calvo adrian.galeano@lateja.cr

Carlos Gerardo Solano Zúñiga, exesposo de Lynda Díaz, fue condenado a doce años de cárcel por los delitos de abuso sexual agravado, corrupción agravada y violación agravada en perjuicio de su propia hija, Lindaliz Solano Díaz, cuando ella era menor de edad.

La sentencia fue dictada ayer por el Tribunal de Pavas en un juicio de reenvío que fue ordenado por el Tribunal de Apelación de la Sentencia del Segundo Circuito Judicial de San José.

Por medio de una transmisión en vivo desde su perfil de Instagram, Lynda Díaz se refirió a la condena contra Solano y cómo se sentían ella y su hija luego de conocer el fallo.

“Como mamá hice lo que tenía que hacer y no me arrepiento de nada, una parte de mi está feliz porque se hizo justicia”, dijo.

Díaz reconoció que en su familia no van a celebrar con la alegría que muchos esperarían.

“No es que nadie haya ganado, es que el daño ya está hecho y uno aprende a vivir con eso por el resto de su vida, nosotras aprendimos a vivir con esto”.

También contó que prefirieron no dar a conocer a los medios la realización del juicio, pues querían ver cómo terminaban dándose las cosas.

“Doce años no es suficiente, el daño que les ha hecho a las niñas es tan grande (...) ahorita no sabemos si ellos (Solano y su abogado) van a apelar, es muy posible que lo hagan, pero estamos listos para la apelación, no voy a desistir”.

Pago. Además, Solano fue sentenciado a pagar ¢25 millones por los daños morales que sufrió Lindaliz, quien hoy de 28 años.

Fabio Oconitrillo, abogado de Díaz, explicó que el dinero será donado a una fundación que brinde ayuda víctimas de delitos sexuales.

Los jueces también ordenaron que se extienda la medida de arresto domiciliario contra Solano, la cual ya tenía asignada y se determinó que debería usar una tobillera electrónica.

Lynda Díaz y su hija tienen 9 años de estar luchando.

Proceso de 9 años. Este caso inició en el año 2012, cuando Lindaliz demandó a su padre por hechos que ella aseguró que ocurrieron cuando iba a visitarlo a su casa. Para ese momento él ya era exesposo de Díaz.

El caso fue llevado a juicio en el 2016 y Solano fue absuelto, pero el abogado de Díaz apeló y se ordenó un nuevo debate para el 2019, en el cual fue sentenciado a 12 años de cárcel por seis delitos de abuso sexual y uno de tentativa de violación.

Pero de nuevo se dio una apelación, esta vez por parte de la defensa, por lo que el Tribunal de Apelación de Sentencia solo acreditó el último de los delitos, tentativa de violación, motivo por el cual la condena se redujo a cuatro años de prisión.

La situación no terminó ahí, porque ese Tribunal ordenó que se realizara un nuevo debate por los delitos de abusos sexuales, el cual finalizó con la condena de ayer.

> Mis hijas tienen que aprender a vivir con esto, como experiencia de vida no como una cruz”. Lynda Díaz Exmodelo

Escribe un comentario

Ver página Compartir Guardar Más

La Teja
9 sept. 2021 (4)